

# PJLA Update Notification

**Notificación de actualización N° 48**

**Fecha de lanzamiento de la notificación** de actualización: 1/27/2020

**Formulario/Procedimiento/Política:** **Lista de verificación del documento de trabajo de PJLA –PL-4- Alcances de calibración de PJLA de la política de acreditación**

**Atención a todos los laboratorios de calibraciones de solicitantes y acreditados:**

PL-4 se ha actualizado para incluir el requisito de que los laboratorios de calibración incluyan el método o procedimiento de calibración en su lista de capacidades sobre el alcance de la acreditación.

PL-4 Sección modificada o agregada: se ha añadido la sección 9.0 y se han modificado ejemplos que siguen esta sección.

*9.1 Este campo incluye el método o procedimiento de medición utilizado para cada calibración (es decir, ASTM, ISO, SOP interno, WI, etc.) . El procedimiento o método especificado reflejará cómo se determinaron los rangos actuales y las CMC.*

Esto se basó en la revisión de la evaluación de la *conformidad — Requisitos para los organismos de acreditación que acreditan organismos de evaluación de la conformidad -ISO/IEC 17011:2017-* para los alcances de calibración de la acreditación, sección 7.8.3 (d)- "*método o procedimiento de calibración o medición de calibración y tipo de instrumento o material a calibrar o medir*",

Algunos laboratorios ya han sido solicitados para añadir el método o procedimiento utilizado a lo largo de su evaluación en los últimos 12 meses sobre la base de la recomendación de estos cambios. Todos los alcances de calibración de la acreditación deberán actualizarse con este nuevo requisito antes del 30 de noviembre de 2020.

¡Gracias!